



# RESOLUCIÓN CS N° 167 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de junio de 2021

Expediente N° 23.176/21.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AMUNSa.) solicita la donación de impresoras matriciales en cualquier estado de conservación para su utilización en los sistemas contables y cuentas corrientes de dicha institución, y

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs.13 y vta, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes factibles de ser transferidos y el procedimiento administrativo a seguir.

Que a fojas 16 obra debida intervención por parte de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que esta Comisión no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 032/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 16 de Junio de 2021)

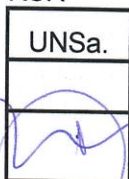
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja patrimonial y la transferencia sin cargo de los siguientes bienes pertenecientes a esta Universidad, a favor de la ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AMUNSa.):

Código	Inventario	Detalle	Alta año	Valor Residual
436	234422	IMPRESORA MATRICIAL CARRO ANCHO MARCA EPSON, MODELO FX 2180. SERIE N° AVBM001739	2000	\$ 1,00
436	234423	IMPRESORA MATRICIAL CARRO ANCHO MARCA EPSON, MODELO FX 2180. SERIE N° AVBM002713	2000	\$1,00
		Total 2	Importe:	\$2,00

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a AMUNSa y Dirección de Patrimonio, siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta